



**MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
 Oficialía Mayor  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Ingresos  
 Departamento de Administración Tributaria



**Acta de determinación del Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017, el (los) suscrito (s) interventor (es) debidamente identificado(s) en éste acto y autorizado(s) en el Oficio de Comisión \_\_\_\_\_ firmado por el \_\_\_\_\_ Subdirector de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de Mérida, para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales en materia del Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas causado con motivo de la realización del evento público denominado " \_\_\_\_\_ " en la sede del \_\_\_\_\_, y en cumplimiento también a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, dando como resultado la determinación del Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas en la cantidad total de:

Importe	Cantidad en letras
\$ _____	Son: _____

Así como la determinación del (Saldo a favor /diferencia a pagar) en la cantidad total de:

Importe	Cantidad en letras
\$ _____	Son: _____

Lo anterior como resultado de la intervención a cada caja, taquilla, o acceso del lugar, local o establecimiento tal y como consta en el acta que se anexa al presente y realizada en presencia del sujeto obligado o persona por él autorizada. En este acto se hace de conocimiento al sujeto obligado o persona por él autorizado que, en caso de la determinación del saldo a pagar, éste deberá ser entregado en éste mismo acto a lo que manifestó:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia firmando de conformidad quienes en ella intervinieron.

El sujeto obligado o persona por él autorizado

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Quién se identificó con \_\_\_\_\_ con número de folio \_\_\_\_\_

Nombre y firma del (los) interventor(es)

\_\_\_\_\_  
 No. de credencial:

\_\_\_\_\_  
 No. de credencial:

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Municipio de Mérida, Yucatán, a través del Departamento de Administración Tributaria de la Subdirección de Ingresos de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: Nombre, Domicilio. Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para la siguiente finalidad:- Para el Cobro del Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades referidas, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 de la Colonia Centro, en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes previamente al tratamiento de los mismos. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)





**MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
Oficialía Mayor  
Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
Subdirección de Ingresos  
Departamento de Administración Tributaria



Anexo del acta de determinación del Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas.

Localidad	Boletos vendidos	Cuota de admisión	Importe total por localidad

a) Ingreso determinado	<hr/> <hr/>
b) Tasa del Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	<hr/> <b>0.04</b>
c) Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas: (a) por (b)	<hr/> <hr/>
d) Gastos extraordinarios por intervención (Art. 70 y 169 Fracc. j)	<hr/>
e) Sanción (10 U.M.A.) Art. 177 Fracc. I	<hr/>
f) Subtotal	<hr/>
g) Anticipo del Impuesto	<hr/>
h) Saldo a pagar ó (Saldo a favor)	<hr/> <hr/>

Esta diligencia se realiza en cumplimiento a las obligaciones referidas en el oficio de comisión y que como servidor(es) público(s) me (nos) fueron encomendadas cuidando en todo momento el cumplimiento a lo descrito en el artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán de aplicación supletoria de conformidad con lo referido en el artículo 6 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.